

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO	RURAL
----------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
401
FECHA
10.10.2013
ROL S.I.I
810 - 48

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 4272/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3159 de fecha 24/12/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN POR 46,88 M² (EN 1° Y 2° PISO)
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino MONSEÑOR EDWARDS
N° 1052 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector CENTRO COMERCIAL LOS PORTALES, POBLACIÓN CAJA PREVISIÓN EE.PP.
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

L.G.U.C., O.G.U.C. y P.R.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGUSTIN GONZALEZ ROJAS	7.832.713-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JUAN ZAPATA ALARCON	10.868.369-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A LICITAR	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

766689

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	5.852.789
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$87.792 + \$27.000(MODIF)	%	\$ 114.792
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 8.689
TOTAL A PAGAR		\$	106.103
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota 1.

- P.E.Nº 19.990 de fecha 14.08.1948, con una superficie de 200,00 m². Recepción Libreta Nº 7.463 de fecha 02.11.1957. Destino: 1º piso Local Comercial. 2º piso vivienda.
- P. Ampliación Nº 7.725, de fecha 19.07.1988, con una superficie de 39,60 m². Recepción Nº 182, de fecha 05.11.1993.
- En este permiso se rectifica la superficie aprobada en permisos anteriores: (ORD. Nº 546/2013 D.O.M.) La superficie total aprobada es: 236,60 m², de los cuales se edificaron 221,12 m².
- Superficie total, incluido este permiso: 268,00 m².
- Clasificación: A-3: 19,12 m² (Acero) y G-3: 27,76 m²(prefabricado metálico).

	permitido	proyectado
Coefficiente constructibilidad	1	0.63
Coefficiente ocupación de suelo	0.4	0.37

Nota 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores, establecidas en el Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

f
CLE/MGA/CEM


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
FIRMA Y TIMBRE